



RESOLUCION - CS - Nº 541 - 90

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 DIC. 1990

Expte. Nº 10.546/87

VISTO:

La resolución Nº 967/90 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se solicita a este cuerpo la aprobación de una nueva propuesta del Objeto de la Profesión, Actividades de Competencia del Graduado y Perfil Profesional de la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales;

Que el mismo fue elaborado y consensuado conjuntamente con el Departamento de Programas y Proyectos del Ministerio de Educación y Justicia;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 416-90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 6 de Diciembre de 1990)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1º.- Aprobar el Objeto de la Profesión, Actividades de Competencia del Graduado y Perfil Profesional de la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales, solicitado mediante resolución Nº 967/90 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y que como Anexo I forma parte de esta resolución.


ARTICULO 2º.- Derogar la resolución Nº 886-88 y toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTICULO 3º.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la aprobación de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y elévese al citado Ministerio a los fines solicitados en el artículo anterior.




C.P.N. SERGIO EDDARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General


DR. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

FUNDAMENTOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN RECURSOS NATURALES

La carrera de Licenciatura en Recursos Naturales fue creada en 1974 para dar respuestas a un conjunto de problemas y necesidades concretas del medio, referidas especialmente al manejo racional e integral de los Recursos Naturales, al mismo tiempo que era necesario preparar profesionales con una nueva visión científica de la relación Hombre-Naturaleza, en especial del modo de aprovechamiento que éste hace del Ecosistema-Recursos Naturales.

Es sabido por todos, la gran importancia de satisfacer necesidades de alimentos en primera instancia (serio problema mundial), de conseguir otros productos y subproductos de origen natural utilizados por el hombre, del agudo problema / energético mundial y sus derivaciones, la necesidad de espacios verdes y paisajes (serias carencias de los grandes centros urbanos), de los usos recreativos del hombre, además de los consuntivos que se puede hacer de los Recursos.

Las perspectivas del aumento de estas demandas, se relacionan estrechamente con el crecimiento de la población mundial, que según los más serios pronósticos, se duplicará en los próximos cincuenta años.

Es sabido por todos también, que en la búsqueda de satisfacer estas necesidades, el Hombre mismo ha ido muchas veces degradando y mal usando los recursos y su entorno.

Sería imposible señalar la enorme lista "de pérdidas" en su más amplio sentido, que sufrió, sufrimos hoy y sufrirá la sociedad en el futuro, por una visión errada del manejo que debe hacerse de los REcursos Naturales.

Sería imposible señalar la larga lista "de beneficios" no percibidos o ignorados por esa misma visión.

Esta carrera considera pues al Hombre como principal factor de esos desequilibrios, pero a la vez, revaloriza y exalta su capacidad para manejar y aprovechar racionalmente los Recursos que le brinda la naturaleza, con la meta de / un rendimiento máximo y sostenido y un uso múltiple e interrelacionado de los Recursos.

Mientras otras carreras apuntan a sectores determinados del Ecosistema con / distintos modos de abordaje, esta carrera centra su atención, en los elementos



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

///...

- 2 -

naturales que constituyen o pueden constituir recursos, con una visión integradora que se opone a la peligrosa fragmentación del objeto de estudio de las Ciencias Naturales.

Los estudios ecológicos y la necesidad de contar con técnicos a nivel universitario en evaluación, manejo, conservación y recuperación de los Recursos Naturales, y que además, estén capacitados para aplicar esos conocimientos a la problemática del uso de las tierras, de las aguas y de los otros Recursos Naturales, nos muestra a los Licenciados en Recursos Naturales, en tarea coordinada con otras profesiones para lograr una utilización óptima del Recurso Natural y la obtención de la mayor producción compatible con las limitaciones ecológicas del medio.

Los procesos de degradación ecológica, desequilibrio del Ecosistema y los impactos positivos o negativos que ellos causan, deben ser interpretados por técnicos capacitados y entrenados para lograr su recuperación y/o aprovechamiento y evitar que se produzcan. Su formación debe capacitarlos para detectar, analizar y planificar la ejecución de las técnicas de recuperación y el dictado de las normas de manejo correctas en aquellos sistemas de producción donde se están provocando tales desequilibrios ecológicos que afectan no sólo al sistema de producción sino a toda una región.

Es por ello que la carrera de Licenciatura en Recursos Naturales da una sólida base científica que les permite a sus egresados desarrollar y aplicar las técnicas para modificar, conservar y aprovechar el medio, con vista a una optimización de la producción, teniendo en cuenta la planificación económica, el uso múltiple de los Recursos y el rendimiento máximo y sostenido de la producción.

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTAJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ÁLVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

OBJETO

- Los Recursos Naturales Renovables en función de los ecosistemas que conforman.-

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOI
SECRETARIO ADMINIS.
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

PERFIL PROFESIONAL DEL GRADUADO

El Licenciado en Recursos Naturales es un profesional que conoce los elementos de la Naturaleza que constituyen Recursos para el hombre, sus características particulares, la interdependencia que existe entre // ellos y su inserción dentro de su ecosistema respectivo. En base a ello es capaz de practicar una metódica interpretación del Dinamismo de la / Naturaleza y por ende, de los cambios y presiones negativos que son / ejercidos sobre ella. Mediante conscientes estudios e investigaciones técnico-científicos puede determinar su renovabilidad, las posibilidades económicas de su explotación y el valor que poseen para la sociedad en su conjunto. En función de esto, puede llevar a cabo el aprovecha- / miento económico en forma concurrente con la conservación y el desarro- / llo.

Formado con esta concepción ecológico-económico, la máxima preocupa- / ción del Licenciado en Recursos Naturales es el uso óptimo, en forma in- / dividua l o integrada, de los Recursos Naturales Renovables. Para lograr / lo, busca, selecciona, aplica y transfiere métodos y técnicas apropia- / das para el área o región considerada; detecta y planifica recuperación / de ambientes o recursos degradados, revalorizándolos; produce, asesora / y administra con fines sociales diversos y preserva cuando la necesidad / así lo indica.

Este cúmulo de conocimientos y capacidades lo hace útil en la formu- / lación de políticas de aprovechamiento económico y desarrollo regional- / nacional y en la evaluación y en la evaluación del Impacto ambiental, en / cuanto nivel se lo requiera, apuntando siempre al mantenimiento de la / calidad y productividad de los Recursos Naturales y de los ambientes a / los que éstos pertenecieren.

El Licenciado en Recursos Naturales se sirve de las ciencias exactas / biológicas, de la economía, de la legislación, de la tecnología, utili- / zando los conocimientos de las materias específicas de su currícula pa- / ra la interpretación de los fenómenos que ocurren dentro de un ecosiste- / ma natural o artificial.

...///



///...

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 -- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 -

Se halla capacitado para realizar investigación básica, raíz y soporte mismo de la ciencia, pero considera que ésta debe ser auxiliar directa de la investigación aplicada, de acuerdo con objetivos generales o // particulares.

El Licenciado en Recursos Naturales, interpreta, esclarece y busca / respuestas frente a la compleja realidad que nos rodea.-

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA




ACTIVIDADES DE COMPETENCIA DEL GRADUADO DE RECURSOS NATURALES

- Evaluar los Recursos Naturales Renovables en función de los ecosistemas que conforman.-
- Programar, dirigir, ejecutar y evaluar el manejo de los Recursos Naturales REnovables, en función de los ecosistemas que conforman.
- Asesorar en lo referente al uso y desarrollo de los Recursos Naturales Renovables, en función de los ecosistemas que conforman.
- Asesorar en la elaboración de normas que regulen el uso, preservación conservación y aprovechamiento de los Recursos Naturales Renovables.
- Evaluar, diagnosticar y valorar los efectos ocasionados por las actividades y obras del hombre y por los fenómenos naturales al ecosistema / recurso natural.
- Realizar arbitrajes y peritajes que impliquen determinaciones acerca de los daños que pudieran ocasionarse al ecosistema recursos naturales.
- Participar, ejecutar y evaluar mejoras para prevenir, corregir y controlar la erosión hídrica y eólica.
- Participar en el manejo y conservación de parques, reservas y monumentos naturales.
- Participar en la organización y dirección de viveros forestales, etc.-
- Participar en la planificación, ejecución y evaluación de programas / de colonización y de desarrollo de comunidades, en lo atinente a la conservación y manejo de los Recursos Naturales.
- Realizar estudios e investigaciones referidas a los Recursos Naturales renovables, en función de los ecosistemas que conforman,


C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTAJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretario General


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR